

Resumen de la reunión de Comisión Directiva Ampliada de ADFI

Lunes 26 de diciembre de 2022, 13:30hs. Reunión virtual:

<https://salavirtual-udelar.zoom.us/j/9790089468?pwd=b3RmSnIEUDZhR093WmNHSnB2dzBTQT09>

Presentes: Rafael Terra, Rodrigo Alonso Hauser, Gonzalo Tejera, Matías Valdés, Claudina Rattaro

1.-Distribución de la partida lograda en la Rendición de Cuentas

Inicialmente, Rafael Terra, Gonzalo Tejera y Matías Valdés comentan la evolución reciente del tema y las diferentes propuestas a consideración. Luego de un intercambio, se identifican los siguientes puntos sobre los que tomar posición.

Asignación económica para comenzar el proceso de evaluación, diseño e implementación del Centro Universitario en la Región Sur Oeste:

Se propone no apoyar en una primera instancia esta propuesta, al menos no con el monto establecido. Se considera que, si bien es deseable la profundización de la presencia de UdelaR en el interior, no ha habido suficiente análisis del tema y los montos parecen insuficientes para dar este paso. En su lugar se apoya lo propuesto por ADUR Psicología de utilizar esos fondos para reforzar la asignación a becas estudiantiles. Se aprueba (5/5).

Asignación a becas:

Se decide apoyar la asignación de 22 millones de pesos. Se aprueba (5/5).

Uso de Economías:

Se apoya la posición de priorizar inicio de infraestructura y refuerzo de becas, dejando a juicio de la CPP la definición de montos. Se aprueba (5/5).

Fondos destinados a funcionarios TAS:

No queda claro el por qué en algunas de las propuestas se plantea una partida de 20 millones para TAS y simultáneamente se excluye a TAS de la asignación a CENUR. No se está en condiciones de tomar posición. Gonzalo propone preguntar e informarse en el Consejo Federal. Se aprueba (5/5).

Grados 1-3, creación de cargos y extensiones horarias:

Sobre este tema se mantiene la postura de Directivas anteriores. En particular se apoya el criterio de que en la ejecución de los fondos destinados a docentes se priorice: la creación de cargos efectivos grado 1, 2 y 3 con al menos 20 horas semanales, y la concesión de extensiones horarias a docentes grados 1 y 2 que actualmente tienen menos de 20 horas semanales.